

2019

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÙL
GARZÒN- HUILA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZON - HUILA

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO

GARZON HUILA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
METODOLOGIA DEL INFORME.....	5
INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO.....	6
EVALUACION PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS	11
HALLAZGOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO	11
CONCEPTO DE APLICACIÓN NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO.....	12
CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.....	13
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	14
REPORTE DE EVALUACION ENCUESTA MECI VIGENCIA 2019 – DAFP	15
IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG 16	
Dimensión de Talento Humano	18
Dimensión Direccionamiento Estratégico.....	20
Dimensión Gestión para Resultados con Valores	22
Dimensión Evaluación de Resultados.....	24
Dimensión Información y Comunicación	26
Dimensión Control Interno.....	28
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA.....	32
FORTALEZAS.....	32
DEBILIDADES	32
ACCIONES DE MEJORAMIENTO	33

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

INTRODUCCION

La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul Garzón en cumplimiento de lo fijado por el Decreto 2145 de 1999 y el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, debe presentar un informe que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia inmediatamente anterior, realizado por la respectiva Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, el cual, debe ser remitido por el Representante Legal al organismo de control pertinente.

El presente Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2019, permite asegurar el control a la ejecución de los procesos de la ESE, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su misión Institucional, garantizando el control a la ejecución de la función, planes y programas de la empresa, la base de la transparencia de la actuación pública y el cumplimiento de las obligaciones de información; apoyar la construcción de visión compartida y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la ESE con sus grupos de interés internos y externos.

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan los servidores públicos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos, como la eficacia y eficiencia de las operaciones.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

OBJETIVO

Presentar a la Contraloría Departamental del Huila, y a la Junta Directiva de la Entidad, el desarrollo y evolución del Sistema de Control Interno, mostrando un diagnóstico sobre el estado actual del mismo en la ESE, lo cual permitirá obtener una visión más amplia e integral, además de ajustarlo a las políticas de modernización del Estado.

Evaluar los resultados en materia de Control Interno, identificando las áreas más vulnerables dando a conocer los avances logrados en el sistema, así como el desarrollo de procesos y actividades más relevantes ejecutadas por las unidades funcionales de la ESE, que permitan el manejo correcto y transparente.

ALCANCE

En la preparación de este informe de la vigencia 2019 y mediante la evaluación del sistema de control interno, los avances en la implementación, funcionalidad del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación con el modelo integrado de planeación y gestión, las políticas trazadas por la dirección, normas y procedimientos ya establecidos para el desarrollo adecuado de los procesos.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptadas; por lo tanto, se realizó una planeación y ejecución del trabajo, de manera que proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe, lo cual servirá como instrumento de retroalimentación con fines de mejoramiento y de ejercicio de auto evaluación permanente.

METODOLOGIA DEL INFORME

Para efectos de evaluar el Sistema de Control Interno en su conjunto en la ESE, se tuvieron en cuenta los siguientes mecanismos de auditoría: se realizó evaluación del control interno contable de la vigencia 2019, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Contaduría General de la Nación, se programaron auditorías a los diferentes procesos de la ESE, se diligenció encuesta del MECI de acuerdo a los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP; como fueron Ambientes de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo, otras caracterización, políticas de gestión y desempeño generales, planeación institucional, gestión presupuestal, gestión estratégica del talento humano, integridad, fortalecimiento institucional, gobierno digital, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, participación ciudadana, seguimiento y evaluación, gestión de información y comunicación, gestión documental, gestión del conocimiento e innovación, gestión estratégica del talento humano, fortalecimiento institucional y equidad de la mujer con base en observaciones efectuadas a los encargados de las diferentes áreas, el estado de cada sujeto del control interno y la disposición de cada agente para cumplir con las tareas asignadas de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales y el Modelo de operación por Procesos y los manuales de procedimientos.

La Encuesta dirigida al Asesor de Control se respondió de acuerdo a las actividades desarrolladas en la vigencia 2019 y según las evidencias obtenidas mediante verificación de cada una de las preguntas y los conceptos derivados de las observación, entrevistas y charlas informales con los funcionarios de cada una de las áreas de la ESE.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

Informe de Evaluación al Plan de Gestión y Resultados 2019

Como se puede evidenciar en el informe de gestión consolidado a Diciembre 31 de 2019, recoge las diferentes acciones que ha venido ejecutando la ESE, conforme a lo fijado en el Plan de Desarrollo Institucional o Plan de Gestión 2016 – 2020 y en especial en el Plan de Acción o Táctico 2019, cuya evaluación consolidada a Diciembre 31 de 2019, alcanzó un grado de cumplimiento del 98,5%

Dirección y Gerencia

En el área de Dirección y Gerencia, se logró un cumplimiento de ejecución del Plan de Acción o Táctico 2019 del 97% de lo programado en la vigencia, cuyas acciones se orientaron al desarrollo de los indicadores y metas inherentes con la Acreditación en salud, el Programa de Mejoramiento de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, con el Sistema de Control Interno, el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) y la gestión de ejecución del Plan de Gestión 2016-2020.

Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud

El programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud vigencia 2019 adoptado por la Resolución 0061 de 2019 “Por el cual se adopta y reglamenta el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC) para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl” cuyo objetivo es Implementar estrategias que conlleven a garantizar el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de salud en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila.

El enfoque del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud es la preparación para la acreditación. Anualmente se realiza la autoevaluación de estándares de acreditación de acuerdo a la Resolución 0005095 de Noviembre 19 de 2018 “Por la cual se adopta el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia versión 3.1” expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En desarrollo del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud, la ESE se ha orientado a la realización de actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de procesos definidos como prioritarios; de acuerdo a la evaluación de estándares de acreditación según resolución 0005095 de Noviembre 19 de 2018, al realizar la comparación entre la calidad observada y la calidad esperada y a través de la realización de auditorías internas y la medición de indicadores con su respectivo análisis. Se desarrolla la ruta crítica en cada una de sus fases con la finalidad de lograr la estandarización de procesos asistenciales, corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y a mantener las condiciones de mejora realizadas.

Se realizaron auditorías de calidad en los servicios de Hospitalización, Imágenes Diagnósticas, Centro de Terapias, Sistema de Atención al Usuario, Urgencias, Referencia y Contrareferencia, Vacunación, Quirúrgicos, Historia Clínica, Cuidados Intensivo Neonatal, Cuidado Intensivo Adultos, Farmacia, Traslado asistencial, Gastroenterología, entre otros, a través de las cuales se generaron y ejecutaron los planes de mejora correspondientes.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Se gestionó y se realizaron cuatro (4) eventos de capacitación sobre el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con énfasis en acreditación en salud y se hizo seguimiento mensual a la realización de los comités intrahospitalarios de obligatorio cumplimiento.

Se realizó la difusión mensual del programa de humanización mediante campañas, talleres y capacitaciones al personal de la ESE, así mismo, se realizó seguimiento y evaluación al mismo y se hizo medición de percepción de humanización.

Se dio continuidad con el programa de seguridad del paciente, en los términos fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social, se educó a los usuarios en autocuidado de su salud, se realizó la gestión y análisis de los eventos adversos, se realizó la recopilación y registro de los riesgos por servicios y se generaron y se ejecutaron los planes de mejora.

Durante la vigencia de 2019, la oficina de atención al usuario aplicó 6.198 encuestas a los usuarios para medir su satisfacción frente a los servicios prestados, cuyo resultado final muestra un índice de satisfacción global del 93,7%, se dio respuesta dentro de los términos de Ley al 100% de las quejas, reclamos y demás solicitudes de los usuarios, igualmente se realizó la evaluación de adherencia al procedimiento de atención al usuario en la ventanilla preferencial y el de atención a madres gestantes, así mismos se realizaron eventos de capacitación a los usuarios y se promocionó activamente el portafolio de servicios de la ESE.

En el servicio de urgencias se realizó el seguimiento mensual al triage II, generando las acciones de mejora correspondiente hasta lograr una oportunidad en la atención de consulta de urgencias de 28,4 minutos de espera. Se evaluó la notificación a la Secretaria de Salud, Crue Huila y las EPS responsable del paciente, se realizó el análisis mensual de los casos de mortalidad en urgencias, generando las acciones de mejora del servicio; así mismo, se realizaron eventos de capacitación al personal en las principales patologías de atención, soporte básico y se socializó el manual de referencia y contrarreferencia de la ESE al personal responsable del traslado de pacientes. Igualmente se realizaron auditorías a los registros de la historia clínica, generando y ejecutando los planes de mejora correspondientes.

Se realizaron eventos de socialización sobre procedimientos, guías y protocolos de atención en consulta externa y seguimiento a través de listas de chequeo; así mismo, se diligenció el registro mensual en la base de datos de patologías tomadas y patologías alteradas y se llevó el control correspondiente de las mismas.

Se dio continuidad a la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la Infancia (IAM), realizando eventos de capacitación al personal de la ESE en los diez (10) pasos IAM, capacitación a gestantes, puerperas, lactantes y redes de apoyo. Así mismo, dio continuidad con el Plan Ampliado de Inmunizaciones para todos los recién nacidos en la ESE, así como de realizar el registro de los nacidos vivos, cuyos padres así lo requirieron y se aplicó lista de chequeo mensual para la evaluación de adherencia al procedimiento de terapia ambulatoria, generando y ejecutando las acciones de mejora correspondientes.

Se realizó jornadas educativas y de capacitación al personal de sala de partos, en cuidado crítico obstétrico, código rojo, humanización del servicio, socialización de protocolos asistenciales básicos de sala de partos y la socialización de los planes de cuidados al personal de enfermería del área y se aplicó lista de chequeo mensual para la evaluación de adherencia a los procedimientos de enfermería.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

En el servicio de Cirugía se realizó la socialización de protocolos y procedimientos de atención y se aplicó lista de chequeo de evaluación de adherencia a los mismos; así mismo, se realizó el análisis de casos de cirugías canceladas, generando y ejecutando los planes de mejora correspondientes.

En el servicio de hospitalización se realizó el entrenamiento al personal de enfermería sobre soporte básico y/o avanzado, socialización y aplicación de lista de chequeo para la evaluación de adherencia a manuales de procedimientos de enfermería, administración de medicamentos y lavado de manos, medición de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos y protocolo de lavado de manos generando y ejecutando los planes de mejora correspondientes, así mismo se realizó la aplicación de lista de chequeo para la evaluación de los protocolos de enfermería y terapia respiratoria en los servicios de Cuidado Intensivo adultos y Neonatal.

En los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico se capacitó a los funcionarios en protocolos, guías y procedimientos del servicio farmacéutico y seguridad alimentaria en nutrición, se socializó el Manual de Buenas Prácticas de elaboración y manufactura; se realizó la medición de oportunidad en la entrega de resultados del servicio de imagenología y diagnóstico general (Tomografía, Radiología y Mamografía) y especializado (Tomografía en urgencias) y se actualizó el manual de procedimientos de Laboratorio Clínico y se realizaron eventos de capacitación al personal del área.

En el servicio de esterilización se realizaron los eventos de capacitación al personal del área en buenas prácticas de esterilización y se realizó la aplicación de la lista de chequeo para medir la adherencia al proceso de buenas prácticas de esterilización en los diferentes servicios de la ESE

La ESE a través de Gestión de Calidad y Auditoría Médica, lideró y coordinó la realización del seguimiento y evaluación de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora programadas, a cargo de los responsables de su ejecución cuyos resultados se discutieron en comité de calidad y auditoría, en los cuales se evaluaron los avances y se impartieron las directrices para el cumplimiento de las mismas, en los términos fijados por la coordinación.

Se efectuaron los comités del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC), con una periodicidad mensual, desde los cuales se realiza seguimiento a las acciones de mejora establecidas de acuerdo a la priorización de estándares de acreditación en salud, con sus respectivos responsables del cumplimiento.

Se dio continuidad a la ruta crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud PAMEC, según normatividad vigente

Se realizó el seguimiento y evaluación cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno de la ESE, los cuales fueron presentados oportunamente a la Gerencia y publicados en la página web de la ESE, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

Se realizó el seguimiento y evaluación semestral del estado del Sistema de Atención a los Usuarios de la ESE, los cuales fueron presentados oportunamente a la gerencia y publicados en la página web de la ESE, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011; Así mismo, se realizó el seguimiento y evaluación trimestral de las acciones programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ESE, como también los informes de austeridad del gasto, a los planes de mejoramiento suscritos con los órganos de control, los cuales fueron

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

presentados oportunamente a la gerencia y publicados en la página web de la ESE, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011. Igualmente, dentro de la ejecución del plan de acción de control interno realizó el reporte a la Dirección Nacional de Derechos de autor lo inherente con el uso de software de la ESE.

La oficina de control interno dio cumplimiento oportuno con el programa de auditoría interna en los procesos **Gestión de Apoyo Corporativo (C1)** Unidades Funcionales de: Gestión Humana, Gestión Sistema de Información, Ingeniería Ambiental, Seguridad y Salud del Trabajo y **Gestión de la Atención y el Cuidado de la Salud (B2)** Unidades Funcionales: Urgencias, Internación Unidad de Cuidado Básico, Intermedio e Intensivo Neonatal y Servicio Farmacéutico, para un total siete (7) eventos de auditorías Internas.

- Se le dio continuidad a la Estrategia de Gobierno en Línea, atendiendo los parámetros técnicos fijados por el Gobierno Nacional en la materia con nivel avance del 90%.

- Dentro de las actividades inherentes a la continuidad y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se desarrollaron las siguientes:

- Se elaboró y ejecuto el Plan de Mejoramiento institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2019, con base en el informe de gestión y desempeño institucional según reporte Furag II de la vigencia fiscal 2018 y los autodiagnósticos realizados en cada una de las dimensiones.
- Se preparó, formuló, adoptó y se ejecutó el Plan de Acción Táctico 2019, el cual fue publicado en la página web de la ESE, dentro de los términos de Ley 1474 de 2011.
- Se preparó, formuló y adoptó la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, el cual fue publicado en la página web de la ESE, dentro de los términos de Ley 1474 de 2011.
- Se preparó y formuló el informe de gestión consolidado a Diciembre 31 de 2019, el cual será sometido a consideración de la Junta Directiva de la ESE, para la aprobación de la gestión gerencial. El informe de gestión fue publicado en la página web de la ESE antes del 31 de Enero de 2020, dando así cumplimiento con lo fijado por la Ley 1474 de 2011.
- Se realizó el día 26 de Abril de 2019 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la gestión empresarial 2018, dando cumplimiento con la Ley 1438 de 2011 y la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Se preparó y se diligenció la matriz de autoevaluación de la gestión del Gerente, conforme a los indicadores y metas anualizadas para el año 2019, en concordancia con lo fijado por los anexos de la Resolución 0408 de 2018.

Dentro de las actividades desarrolladas sobre revisión, análisis y actualización de los manuales de procedimientos administrativos y asistenciales, conforme a la evolución normativa e institucional de la ESE, se logró lo siguiente:

- Se aprobó el Plan de Acción del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud, según Acta 001 de Mayo 22 de 2019 del Comité Institucional de Control Interno.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

- Se realizó la revisión, análisis y actualización del Modelo de Operación por Procesos, a través de la redefinición del Mapa de Procesos, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 0239 de Febrero 27 de 2019.
- Se elaboraron y socializaron los documentos denominados Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, los cuales fueron adoptados mediante Resolución No. 0893 de Julio 30 de 2019.
- Se realizó la revisión, análisis y actualización del Manual de Gestión Documental, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1250 de Octubre 15 de 2019.
- Se realizó la revisión, análisis y actualización del Reglamento Interno de Archivo de la ESE, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1415 de Noviembre 28 de 2019.
- Se realizó la revisión, análisis y actualización del Manual de Cartera el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1142 de Septiembre 23 de 2019.
- Se realizó la revisión, análisis y actualización del Reglamento Interno de Recaudo de Cartera el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1283 de Octubre 24 de 2019.
- Se realizó la revisión, análisis y actualización del Manual de Imagen Corporativa de la ESE, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 1292 de Octubre 28 de 2019.
- Se realizó la revisión, análisis, complementación y ajustes al Manual de Políticas Institucionales, el cual fue adoptado mediante Acuerdo No. 013 de Diciembre 19 de 2019.

Financiera y Administrativa

En el área Financiera y Administrativa, se logró un cumplimiento de ejecución del Plan de Acción o Táctico 2019 del 98,3% de lo programado en la vigencia, cuyas acciones se orientaron al desarrollo de los indicadores y metas relacionados con el desempeño de los subprocesos de presupuesto, Facturación, Cartera y Contabilidad, tendientes a mantener a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, en una posición privilegiada frente al potencial riesgo de entrar en un programa de saneamiento fiscal. Así mismo, se desarrollaron acciones tendientes a mantener una racionalidad adecuada de la evolución de los gastos y de la ejecución presupuestal, a brindarle mayor celeridad a la gestión de cartera para lograr arbitrar recurso suficientes para cubrir las obligaciones salariales y prestaciones de los empleados de la ESE y el pago oportuno a los contratistas; a mantener informado en tiempo real a los miembros de Juna Directiva sobre el comportamiento de la productiva de la empresa y a dar cumplimiento efectivo y dentro de los términos de la Ley del envío de la información inherente con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud y el Decreto 2193 de 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que acciones orientada a fortalecer el Sistema Dinámica Gerencial soporte vital del Sistema de Información de la empresa, de tal manera que se garantice una información real y oportuna para la toma de decisiones y las acciones desarrolladas en gestión documental.

Clínica o Asistencial

En el rea Clínica o Asistencial, se logró un cumplimiento de ejecución del Plan de Acción o Táctico 2019 del 100% de lo programado en la vigencia, cuyas acciones se orientaron al desarrollo de los indicadores y metas relacionados con el desempeño de los procesos y subprocesos asistenciales de la ESE, tendientes a lograr una mejor y oportuna atención de los servicios de salud a los usuarios.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

EVALUACION PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS

Para la vigencia 2019 la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl tiene 1 planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Huila producto de una auditoría Express vigencia auditada 2015, 2016, 2017 y 2018 con recibido 13 de noviembre de 2019, donde se encontraron ocho (8) hallazgos, de los cuales se subsanaron tres (3) hallazgos dando cumplimiento al 100% del plan de mejoramiento. Como se puede observar en el siguiente gráfico:

PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LA CONTALORIA DEPARTAMENTAL

AUDITORIA EXPRESS VIGENCIA AUDITADA 2015, 2016, 2017 y 2018	
FECHA DE SEGUIMIENTO	CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2019
Total hallazgos del Plan de Mejoramiento	8
Total Actividades	23
Total Actividades Cerradas	8
Total Actividades en Ejecución	15
Total Actividades en Abiertas	0
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento	35%

HALLAZGOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO

El día 22 de mayo de 2019 se presentó y aprobó el plan de anual de auditorías de ESE ante el comité de coordinador del sistema de control interno donde se realizó 7 auditorías a las diferentes unidades funcionales y se encontraron ochenta y dos (82) hallazgo y se dio inicio a los planes de mejoramiento, con cada una de las unidades funcionales. Como se puede observar en el siguiente gráfico:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

PROCESO	UNIDAD FUNCIONAL	NUMERO DE HALLAZGOS
Gestion Apoyo Corporativo	Gestion Humana	3
Gestion Apoyo Corporativo	Gestion de Sistemas de la Informacion	5
Gestion Apoyo Corporativo	Ingenieria Ambiental	3
Gestion de la Atencion y el Cuidado de la Salud	Urgencias	11
Gestion de la Atencion y el Cuidado de la Salud	Servicio Farmaceutico	3
Gestion Apoyo Corporativo	Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Gestion de la Atencion y el Cuidado de la Salud	UCI Neonatal	5

CONCEPTO DE APLICACIÓN NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial 06 de 2014, y Decreto Nacional 984 de 2012, art. 1º, que trazan políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto.

Como recomendaciones para continuar con la política de racionalidad del gasto en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, la oficina Asesora de Control Interno presenta las siguientes:

- Se debe continuar con la sensibilización de la política de austeridad del gasto de la ESE a todos los funcionarios de las distintas áreas funcionales, con el objetivo que se dé cumplimiento a esta política; ya que permite la minimización de los gastos de la ESE. Fomentar dentro de los empleados de la ESE y los usuarios de los servicios el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Se debe continuar con la Sensibilización a todos los Servidores Públicos en la generación de una cultura de minimización de gastos de papelería, impresión del papel por ambas caras para las impresiones, utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminares para revisión, elaboración de comunicados internos a través del correo electrónico, entre otros.
- Continuar con la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la E.S.E, permitiendo la minimización de los riesgos de la institución

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

- Es evidente el esfuerzo para reducir los pagos del rubro mantenimiento hospitalario por lo que esto debe continuar con la gestión del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION POR ETAPAS DE LA NUEVA ESE mediante el contrato de consultoría No.212 de 2018.

CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

En concepto de esta Oficina Asesora de Control Interno, y teniendo como evidencias las evaluaciones adelantadas frente al Control Interno Contable 2019, la encuesta del Modelo Estándar de Control Interno 2019 en el aplicativo FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, el diagnóstico MECI 2019, y las auditorías fiscales realizadas por la Contraloría Departamental del Huila podemos inferir que el Sistema de Control Interno en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl para la vigencia 2019 presenta un nivel **ADECUADO** de implementación y desarrollo permitiendo el logro de los objetivos institucionales, su Misión y Visión.

La evaluación consistió en un examen autónomo e independiente al Sistema de Control Interno y de las acciones llevadas a cabo por la ESE, para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el plan de Gestión para la vigencia 2019.

En ejercicio de las funciones desarrolladas por la Oficina Asesora de Control Interno se puede resaltar que para la vigencia 2019 se reportaron los informes de ley a los diferentes órganos de control y vigilancia, así como a la alta dirección de la ESE en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de la misión Institucional; los informes reportados fueron:

- Reporte del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de la vigencia 2019 en la plataforma SINTERCADH de la web de la Contraloría Departamental del Huila, en febrero de 2020.
- Reporte del Informe de Control Interno Contable de la vigencia 2019 en la plataforma SCHIP de la Contaduría General de la Nación, el día 11 de febrero de 2020.
- Reporte de la Evaluación MECI de la vigencia 2019 en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, con radicado de fecha 17 de diciembre de 2019 y 17 de febrero de 2020.
- Igualmente se remitieron a gerencia en las fechas establecidas los cuatro informes trimestrales sobre austeridad en el Gasto Público, en cumplimiento de los Decretos 1737, 1738 de 1998, y Directiva Presidencial 06 de 2014.
- Reporte del Informe sobre Derechos de Autor 2015, relacionado con el uso y licenciamiento de software y hardware de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, a la Dirección Nacional de Derechos de autor, del Ministerio del Interior, en los términos de la circular N°. 017 de 2011, el día 10 de marzo de 2019.
- Igualmente y en cumplimiento de la Circular Externa 001 de octubre 20 de 2011 proferida por el “Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial” se verificó por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que la ESE HDSVP

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

cumplió durante la vigencia 2019 con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos por la ley y la jurisprudencia en las respuestas dadas por la administración a derechos de petición formulados por los ciudadanos.

- En observancia con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 se remitieron a la Gerencia de la ESE los informes semestrales correspondientes a consolidación de las PQR's vigencia 2019 que los usuarios formulan, y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la entidad. Así mismo que esta atención se prestó de acuerdo con las normas legales vigentes durante este periodo.
- Se reportaron de manera oportuna en las fechas de 11/03/2019, 11/07/2019, y 11/11/2019 a la dirección de la ESE y en la página web de la entidad los Informes Cuatrimestrales Pormenorizados al Estado del Sistema de Control Interno, en los términos del artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- Se reportaron de manera oportuna en las fechas de 11/05/2019, 11/09/2019, y 11/01/2020 a la dirección de la ESE y en la página web de la entidad los informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en los términos del artículo 9º de la Ley 1474 de 2011.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

En atención a lo fijado por la Resolución No. 357 de 2008 " Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" el responsable del Sistema de Control Interno conjuntamente con el responsable del subproceso contable de la ESE, realizaron la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la ESE, del periodo comprendió entre el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2019, cuyo resultado deja evidenciar que el Sistema de Control Interno Contable de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, en su evaluación final arroja una calificación en el rango de **EFICIENTE**, informe que fue enviado a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, el día 11 de Febrero de 2020g. Su valoración cuantitativa es la siguiente:

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VALORACIÓN CUALITATIVA		
FORTALEZAS	SI	Se puede evidenciar que se cuenta con un personal idóneo en las áreas de contabilidad, presupuesto, cartera, pagaduría y facturación en la ejecución de su trabajo. Permitiendo que la información se encuentre actualizada en tiempo real y que se presente de manera oportuna y con el cumplimiento de los requisitos normativos la información contable a los órganos de control y vigilancia; la Unidad Funcional de Contabilidad emite de manera oportuna información permanente de los resultados de medición de indicadores financieros a la alta dirección de la ESE.
DEBILIDADES	SI	El área contable se encuentra trabajando en el proceso de implementación de conciliaciones de operación recíprocas de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

la ESE. las únicas entidades que entregan información es el BATAILLÓN, SENA Y ICBF, falta mejorar este proceso.		
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se cuenta con actualizaciones permanentes por parte del personal
RECOMENDACIONES	SI	Seguir trabajando en la conciliación de operaciones reciprocas

REPORTE DE EVALUACION ENCUESTA MECI VIGENCIA 2019 – DAFP

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2019



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN, a través del usuario MIPG3375JCI, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en noviembre - diciembre de dicho año.

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACIÓN 17 DE FEBRERO DE 2020

Fecha de generación: 2020-02-17 08:57:32



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN, a través del usuario JCIT3375MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

La ESE ha realizado las siguientes acciones con el objetivo de la implementación del MIPG

En cumplimiento de la Resolución No. 1149 del 09 de octubre de 2017 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”, se llevó a el día 22 de mayo de 2019, dicho comité donde se trataron entre otros los siguientes temas: presentación de los resultados del desempeño institucional de la vigencia 2018, donde se puede evidenciar que la medición del control interno de la E.S.E fue de 79.1, ubicándose en los primeros puestos de Hospitales a nivel del Huila, Aprobación del plan de auditoria para la vigencia 2019 y se definieron actividades encaminadas al mejoramiento en todo lo relacionado con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y continuar con la implementación de la séptima dimensión del MIPG, las cuales deben ser lideradas por parte dicho Comité.

Mediante la Resolución 407 del 07 de marzo de 2018 “Por la cual se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul y se dictan otras disposiciones”, Se observa como una de sus funciones la de “Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-”, a continuación se relaciona cada una de la actividades desarrolladas realizadas por el comité Institucional de Gestión y Desempeño durante la vigencia 2019:

ACTAS	COMITÉ	ACTIVIDAD	FECHA
Acta No.5	AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL MIPG	Informar al comité de trabajo que se ha ido adelantando para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	03/04/2019
Acta. No 6	Revisión AUTODIGNOSTICO TALENTO HUMANO	Se procedió a revisar el Auto Diagnostico de la dimensión de Talento Humano del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	24/04/2019
Acta. No 7	REVISION AUTODIAGNOSTICO DIRECCION, PLANEACION, PLAN ANTICORRUPCION Y RENDICION DE CUENTAS	Revisión de Autodiagnósticos referentes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	02/05/2019
Acta. No8	REVISION AUTODIGNOSTICO SERVICIO Y PARTICIPACION CIUDADANA	Revisar del Auto Diagnostico del servicio al ciudadano y participación ciudadana al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	28/05/2019
Acta. No9	REVISION AUTODIAGNOSTICO GOBIERNO DIGITAL	Se opta por revisar y verificar la calificación que el Ingeniero de sistemas le asigno a cada uno de los criterios cuando inicialmente se diligencio inicialmente el respectivo autodiagnóstico de tal manera que se logre determinar las debilidades para así realizar los respectivos planes de mejora.	28/05/2019

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

Acta. No.10	REVISION AUTODIGNOSTICO GESTION DOCUMENTAL	Se opta por revisar y verificar la calificación a cada uno de los criterios cuando se diligencio inicialmente el respectivo autodiagnóstico de tal manera que se logre determinar las debilidades para así realizar los respectivos planes de mejora.	29/05/2019
Acta. No.11	REVISION AUTODIAGNOSTICO CONTROL INTERNO	Revisar el Auto Diagnostico Dimensión Control Interno con el propósito de formular el plan de mejoramiento de aquellos componentes que evidencian mayores debilidades frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	29/05/2019
Acto. No.12	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	Se opta por revisar y verificar la calificación a cada uno de los criterios cuando se diligencio inicialmente el respectivo autodiagnóstico de tal manera que se logre determinar las debilidades para así realizar los respectivos planes de mejora.	04/06/2019
Acta. No.13	REVISION AUTODIGNOSTICO GESTION PRESUPUESTAL Y GESTION DE TRAMITES	Se opta por revisar y verificar la calificación a cada uno de los criterios cuando se diligencio inicialmente el respectivo autodiagnóstico de tal manera que se logre determinar las debilidades para así realizar los respectivos planes de mejora.	18/06/2019
Acta. No.14	REVISION AUTODIAGNOSTICO DEFENSA JURIDICA	Revisar el Auto Diagnostico Dimensión Defensa Jurídica con propósito de formular el plan de mejoramiento de aquellos componentes que evidencian mayores debilidades frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	09/07/2019
Acta. No. 15	APROBACION DE INDICES DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA	Se realiza presentación y aprobación de los índices de información recibida y calificada, se hacen las respectivas sugerencia en las cuales se deben hacer modificaciones con respecto a lo que manejan las unidades funcionales, además de unirse con cada uno de los líderes para que sustenten con la respectiva ley porque la información es reservada	18/07/2019
Acta. No.16	APROBACION INVENTARIOS DE ACTIVOS	Presentación de ajustes y aprobación del inventario de activos de información y el índice de información clasificada y reservada de la ESE.	30/07/2019

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Dimensión de Talento Humano

Avances

El talento humano en MIPG es el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

DIMENSIÓN	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
TALENTO HUMANO	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	PLANEACION	El autodiagnóstico realizado por el líder la unidad funcional con su equipo de trabajo tiene un cumplimiento del 82.7%. se realizó revisión en el comité institucional de Gestión de desempeño mediante acta No. 006 del 24 de abril de 2019
			La ESE cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano adoptado mediante Resolución No. 0080 del 28 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES FIJADOS POR EL DECRETO 612 DE 2018" Se puede evidenciar en siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/DesarrolloAdmin/TH_PlanEstrategicoTalentoHumano2019.pdf
			La ESE mediante Resolución No 0091 del 29 de enero del 2019 "Por la Cual se adopta el plan de trabajo en Seguridad y salud en el trabajo para la ESE. Se puede evidenciar en siguiente link el plan de trabajo de gestión SG-SST http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/DesarrolloAdmin/PLAN_SALUDYSEGURIDAD_EN_EL_TRABAJO.pdf
			La ESE cuenta con el plan institucional de capacitación, de estímulos y bienestar para los empleados de carrera adoptado mediante la Resolución No. 583 del 16 de abril de 2018. Teniendo en cuenta y evidencias documentales evaluando su eficiencia.
			La entidad realizo convocatoria de comisión de personal mediante la Resolución No.386 de 2018 "Por la cual se convoca a la elección de dos representantes de los trabajadores para conformar la Comisión de Personal, para el periodo comprendido de dos años

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

		desde el año 2018 hasta el año 2020” donde se realizó las elecciones de los representantes de los empleados en los plazos estipulados, y envía los informes de sus actividades a la Comisión Nacional Servicio Civil. La ESE mediante el software de dinámica gerencial puede generar reportes con la caracterización del personal La ESE el Manual de Inducción y Reinducción adoptado mediante resolución No. 1008 de 2018 “Por medio del cual se adopta los planes institucionales fijados por el decreto 612 de 2018” se evidencio que se está realizando de manera parcial ya que debe existir por parte de las otras unidades funcionales un acompañamiento permanente a la oficina de talento humano en el ingreso del personal. Anteriormente esta oficina contaba con un folleto que entregaban a la persona que ingresaba a la ESE, ahora lo realizan mediante el envío por correo electrónico de material de inducción del personal. La evaluación de desempeño se ha establecido a nivel nacional una plataforma denominada EDL donde se da aplicabilidad a la respectiva evaluación de desempeño laboral, donde cada uno de los jefes de las unidades funcionales establecen los compromisos de la evaluación con cada uno de sus funcionarios y se adjunta las evidencias respectivas en la plataforma. Los servidores y contratistas de la ESE han realizado el respectivo ingreso de sus hojas de vida y vinculación completa al SIGEP, garantizando la información de manera que el sistema refleje la realidad al día de la planta de personal y contratos de prestación de servicios
	PROMOCION DE LA GESTION DEL CODIGO DE INTEGRIDAD	La ESE dispone del Código de Integridad y Buen Gobierno el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 1261 de septiembre 25 de 2018. El Código fue socializado a todos y cada uno de los servidores de la ESE y realizado la evaluación de conocimiento de valores, principios y políticas.
RECOMENDACIONES: Priorizar los planes de acción de acuerdo al autodiagnóstico. Medición análisis y mejoramiento del clima organizacional.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Controlar un mecanismo de información que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes articulados con la nómina y generar reporte independiente diferenciando cargos en vacancia o definitiva o temporal por niveles.

Dimensión Direccionamiento Estratégico

Avances

MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos

La ESE dispone de un Marco Estratégico formulado con la participación de los actores del Sistema de Salud y Seguridad Social con presencia en la zona centro del Departamento del Huila, a través del cual se despliega la Misión, la Visión, los Principios, Valores y los Objetivos Estratégicos. Todo lo anterior, materializado en el Plan de Gestión 2016-2020 y los Planes de Acción o Planes Tácticos los cuales se desarrollan en cada anualidad dando cumplimiento así con los indicadores y metas del Plan de Gestión.

DIMENSION	POLITICA	COMPONENTE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
DIRECCIONAMIN ETO ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACION INSTITUCIONAL	CONTEXTO ESTRATEGICO	El autodiagnóstico realizado por el líder la unidad funcional con su equipo de trabajo tiene un cumplimiento del 80% revisado mediante 007 del 02 de mayo de 2019. La Alta Dirección y su equipo directivo, realizó la revisión, análisis y actualización del Marco Estratégico de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, el cual fue sometido a consideración de los miembros de la Junta Directiva en sesión del día 12 de Septiembre de 2017, quienes lo aprobaron mediante el Acta No. 210 del mismo día. La ESE mediante Resolución 239 del 27 de febrero de 2019 " Por el cual se adopta las modificaciones al modelo de operaciones por procesos en su versión 005 y se dictan otras disposiciones. La cual contiene la misión, visión, objetivos, principios valores, marco estratégico, modelo de operación por procesos La ESE mediante Acuerdo 004 del 26 febrero de 2019 "Por medio del cual se actualiza la estructura funcional y la caracterización de las unidades funcionales de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul Garzón Huila

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

			La ESE cuenta con la unidad funcional del SIAU creada mediante resolución No. 1045 de 2004, donde se establece el sistema de atención al usuario, esta oficina genera reportes de caracterización de usuarios donde se caracterizan personas víctimas de conflicto armado, en situación de discapacidad en otros factores. La oficina de control interno realiza el seguimiento y evaluación semestral del estado del Sistema de Atención a los Usuarios de la ESE La ESE mediante el Acuerdo No. 013 del 19 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se adoptan las políticas de Gestión en Salud para la empresa social del estado hospital Departamental San Vicente de Paul y otras disposiciones" se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/leyes/AcuerdoNo013de2019_POLITICAS_INSTITUCIONALES.pdf	
		CALIDAD DE LA PLANEACION	La ESE anualmente desarrolla el Plan Operativo o Plan de Acción que a corte de 31 de diciembre de 2019 alcanzo un cumplimiento del 98,5% del total programado para la vigencia fiscal. La ESE En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad elabora anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, que contiene entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas concretas para mitigar dichos riesgos. Este Plan Anticorrupción y atención al ciudadano puede ser consultado en la web Institucional por la ciudadanía en general y se adoptó mediante la Resolución 0034 del 2019 El plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2019 adoptado mediante Resolución No. 0034 del 14 de enero de 2019, se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/Gestion/PLAN_ANTICORRUPCION2019.pdf se realiza seguimientos a través de la Oficina de Control Interno, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página Web de la ESE y se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/co	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

		ntrolinterno/Seguimiento Plan anticorrupci%C3%B3n Diciembre 31de2019.pdf
	LIDERAZGO ESTRATEGICO	La ESE mediante la Resolución No. 0223 de 2017, adopto el manual de gestión de riesgos en su versión 06. Mensualmente la unidad funcional de calidad realiza el seguimiento a riesgo de la institución.

RECOMENDACIONES

Se debe continuar trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Dimensión Gestión para Resultados con Valores Avances

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

DIMENSION	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	TRABAJAR POR PROCESOS	Mediante la Resolución 407 del 07 de marzo de 2018 "Por la cual se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul y se dictan otras disposiciones", Se observa como una de sus funciones la de "Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-".
GESTION CON VALOR PARA RESULTADOS	GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	GESTION PREUSPUESTAL	Se elaboró y presento de manera oportuna a la dirección de la ESE el informe de austeridad del gasto público en los términos establecidos por el Decreto 1737 de 1998, Directiva presidencial N°. 06 de 2014 y Decreto Nacional N°. 984 de 2012. Los funcionarios de la ESE están utilizando estrategias para minimizar el gasto de papelería, Utilización del papel por ambas caras para las impresiones, utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminares para revisión, elaboración de comunicados internos a través del correo electrónico, entre otros. La ESE se encuentra en la implementación de la política de austeridad del gasto. La ESE cuenta con la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia en el gasto Publico adoptada mediante

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

			Acuerdo 004 del 26 febrero de 2019 "Por medio del cual se actualiza la estructura funcional y la caracterización de las unidades funcionales de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul Garzón Huila La ESE cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal y se puede evidenciar en siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/InformacionPublica/PAA2019.pdf
	GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO	SERVICIO AL CIUDADANO	La ESE cuenta con la Unidad Funcional de Atención al Usuario. Creado mediante Resolución No. 1045 d 200, a través, de la cual se realiza la gestión de acercamiento del ciudadano a la empresa. Durante la vigencia de 2019, la oficina de atención al usuario aplicó 6.198 encuestas a los usuarios para medir su satisfacción frente a los servicios prestados, cuyo resultado final muestra un índice de satisfacción global del 93,7%,
		GOBIERNO DIGITAL	Con el fin de cumplir los objetivos de servicios de TIC asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico se cuenta con 1 coordinador de sistemas y 1 ingeniero de sistemas y 2 tecnólogo de sistemas, personal que viene dando cumplimiento efectivo con lo fijado por la Ley Transparencia de la Información y las Comunicaciones de la Empresa.
	DEFENSA JUDICIAL	COMITÉ DE CONCILACION	Mediante la Resolución 177 de 2010, se creó el comité de conciliación de la ESE, a través del cual se gestionan las diferentes situaciones de conflictos de terceros contra la ESE.se debe reunir cada mes el comité.

RECOMEDACIONES

Continuar con el cumplimiento a la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Publica Ley 1712 de 2014 en la categoría Accesibilidad en la Web se puede evidenciar que existen los link Centro de Relevancia TIC / Discapacidad, JAW y Zoom Text pero se encuentra en proceso de programación para los usuarios en condición de discapacidad.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Dimensión Evaluación de Resultados

Avances

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión

DIMENSION	POLITICA	COMPONENTE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
EVALUACION DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	DISEÑO DEL PROCESO DE EVALUACION	La ESE cuenta con la unidad funcional de planeación que lidera las gestiones de seguimiento y evaluación de los indicadores y metas programados el Plan de Acción o Plan Táctico se adoptó mediante Resolución No. 0062 de 2019 "Por medio del cual se adopta el plan de acción o táctico para la vigencia fiscal 2019. Cada trimestre se realiza seguimiento a la ejecución de los indicadores del plan de acción y se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/gestionhsvp/mipg/indicadoresgestion.html Se cuenta con informe de gestión a corte 31 de diciembre de 2019 donde se dio cumplimiento al plan del 98,5 %, se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/gestionhsvp/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html
		CALIDAD DE LA EVALUACION	El Programa de Auditoría Interna de Procesos vigencia 2019 de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, fue presentado el día 22 de mayo de 2019 al Gerente de la Entidad para que fuera socializado y aprobado por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno, lo que se dio mediante Acta N° 01 de 22 de mayo de 2019; durante la vigencia 2019 se realizaron 07 auditorías a las unidades funcionales de Gestión Humana, Gestión de Sistemas de Información, Urgencias, Ingeniería Ambiental, Salud Ocupacional, Farmacia, UCI Neonatal, las cuales la realizó el equipo auditor de la ESE con apoyo de la oficina de control interno. El programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud vigencia 2019 adoptado por la Resolución 0061 de 2019 "Por el cual se adopta y reglamenta el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC) para la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl" cuyo objetivo es Implementar estrategias que conlleven a garantizar el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

		servicios de salud en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila. Se realizaron auditorías de calidad en los servicios de Hospitalización, Imágenes Diagnósticas, Centro de Terapias, Sistema de Atención al Usuario, Urgencias, Referencia y Contrareferencia, Vacunación, Quirúrgicos, Historia Clínica, Cuidados Intensivo Neonatal, Cuidado Intensivo Adultos, Farmacia, Traslado asistencial, Gastroenterología, entre otros, a través de las cuales se generaron y ejecutaron los planes de mejora correspondientes. Durante la vigencia 2019 la Contraloría Departamental del Huila realizo el 13 de noviembre de 2019 Auditoria Espres vigencias auditadas 2015, 2016, 2017 y 2018, dejando 08 hallazgos. Se publicó en la página web de la ESE y se radico en la gerencia el informe pormenorizado del estado del control interno del 12 de noviembre de 2018 al 11 de marzo de 2019 y 12 de marzo de 2019 al 11 de julio de 2019 y del 11 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Como se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/gestionhsvp/mipg/controlinterno.html La ESE dando cumplimiento a Resolución 594 del 25 de junio de 2014 “Por Medio del Cual se fija el reglamento general de las audiencias públicas de la empresa social del estado hospital departamental san Vicente de Paul de Garzón Huila y se dictan otras disposiciones Se realizó el día 26 de Abril de 2019 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la gestión empresarial 2018, dando cumplimiento con la Ley 1438 de 2011 y la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud.
	UTILIDAD DE LA INFORMACION	La oficina asesora de control interno de la ESE realiza los seguimientos a los planes de mejora establecidos de los hallazgos encontrados en las auditorias. Se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/gestionhsvp/mipg/controlinterno/planesmejoramientoci.html
	EFFECTIVIDAD DE LA INFORMACION	Mediante los informes del plan de desarrollo y plan de gestión se evalúa el logro de las metas y resultados establecidos en la planeación con el fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados. Se puede evidenciar el cumplimiento del plan de gestión en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/gestionhsvp/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion.html
RECOMEDACIONES		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Dar cumplimiento a la ley 1618 d 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Se sugiere contar con un intérprete para la inclusión de las personas en condiciones de discapacidad en la audiencia pública para la Rendición de cuentas de la ESE.

Dimensión Información y Comunicación

Avances

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

DIMENSION	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	GESTION DOCUMENTAL	ESTRATEGICO	De acuerdo a los procesos de Gestión documental, en donde se elaboró el Plan Institucional de Archivos -PINAR , se identificaron aspectos críticos de la Gestión Documental en la entidad; Donde se formularon planes de mejora. El cual lleva al fortalecimiento institucional, transparencia, eficiencia de un buen manejo de conservación y almacenamiento de la información. El programa de gestión documental (PGD) y las tablas de retención documental TRD fue adoptada mediante Resolución No. 1494 de 2018
			AVANCES PLAN DE MEJORA GESTION DOCUMENTAL: Se han llevado eventos de capacitación, sensibilización a todos los funcionarios de la entidad, en cuanto al manejo, manipulación y organización de la Gestión Documental, establecidos en las Normas Archivísticas
			La ESE mediante Resolución No. 0950 del 12 de agosto de 2019 "Por medio de la cual se adopta las Tablas de la Retención Documental de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul Garzón Huila.
	GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO	SERVICIO AL CIUDADANO	La ESE cuenta con la Unidad Funcional de Atención al Usuario. Creado mediante Resolución No. 1045 d 2004
	TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACION	GOBIERNO DIGITAL	Con el fin de cumplir los objetivos de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico se cuenta con 1 coordinador de sistemas y 1 ingeniero de sistemas y 1 tecnólogo de sistemas

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

		TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	La ESE mediante la resolución No. 0102 de 2019 adopto el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación (PETIC), plan de seguridad y privacidad de la información, plan de tratamiento a riesgo de seguridad y privacidad de la información, los cuales se hallan en proceso de ejecución según las prioridades fijadas en ellos.
			Verificar el cumplimiento en el sitio Web de la ESE de la información descrita de la Matriz de la Ley 1712 de 2014, decreto 103 de 2015 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública a 31 de diciembre de 2019, donde se establecieron 175 ítem o variables, con un cumplimiento del 98%. Se puede evidenciar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/controlinterno/Informe_Ley1712de2014acorte31diciembre2019.pdf
			A la fecha la ESE cuenta con los siguientes trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT):
			1. Atención Inicial de urgencias.
			2. Asignación de citas para la prestación de servicios en salud.
			3. Certificado de defunción.
			4. Certificado nacido vivo.
			5. Examen de laboratorio clínico.
			6. Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos.
			7. Historia clínica.
			8. Radiología e imágenes diagnósticas.
			9. Terapia.

RECOMENDACIONES

Realizar la gestión para lograr implementar en la ESE la ventanilla única según lo estipula el acuerdo 060 de 2001, y demás normas reglamentarias

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Dimensión Control Interno

Avances

DIMENSION	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
CONTROL INTERNO	EVALUACION Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	AMBIENTE DE CONTROL	En cumplimiento de la Resolución No. 1149 del 09 de octubre de 2017 "Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno", se llevó a el día 22 de mayo de 2019, dicho comité donde se trataron entre otros los siguientes temas: presentación de los resultados del desempeño institucional de la vigencia 2018, donde se puede evidenciar que la medición del control interno de la E.S.E fue de 79.1, ubicándose en los primeros puestos de Hospitales a nivel del Huila, Aprobación del plan de auditoria para la vigencia 2019 y se definieron actividades encaminadas al mejoramiento en todo lo relacionado con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y continuar con la implementación de la séptima dimensión del MIPG. El 20 de diciembre de 2019 e llevo a cabo reunión del comité donde se presentaron los hallazgos de auditoria de la vigencia 2019 y se presentó el plan de acción para la vigencia 2020.
			Mediante la expidió Resolución No. 1261 del 25 de septiembre de 2018, "Por la cual se adopta las modificaciones al Código de ética y código de buen gobierno los cuales se integran en un código tipo denominado código de integridad y buen gobierno en su versión 04 y se dictan otras disposiciones. El Código de Integridad fue socializado en el 08 y 09 de octubre de 2018 y publicado para consulta de todos los servidores de la entidad en el siguiente link de la página web de la ESE http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/InformacionPublica/CODIGOINTEGRIDADyBUENGobierno.pdf
			Mediante la Resolución No. 1129 del 19 de septiembre de 2019 "POR LA CUAL SE INTEGRA EL EQUIPO DE EMPALME DEL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2020 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se evidencio la socialización de la Resolución 1129, el día 30 de septiembre de 2019 mediante circular No. 017 gerencial, dando a conocer las directrices para la preparación y formulación del informe de empalme 2012-2020, y enviada a cada uno de los correos institucionales los

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

			formatos correspondientes para el su respectivo diligenciamiento.
			Se realizó medición de clima laboral en el mes de noviembre de 2019, por medio de una encuesta que contenía los siguientes factores comunicación, integración, trabajo en equipo y administración del talento humano y se estableció mediante 15 ítem y con la participación de 81 funcionarios de la ESE., se realizaron los informes respectivos para la presentación y socialización de resultados, con el fin de realizar los respectivos seguimientos del plan de trabajo con las diferentes dependencias, permitiendo fortalecer el Bienestar y la Calidad de vida en la Entidad
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	AMBIENTE DE CONTROL	Antes del 31 de julio de 2019, fecha de vencimiento del primer periodo de evaluación de desempeño se recibieron 61 evaluación de los servidores públicos de la ESE de las diferentes unidades funcionales, inmediatamente la unidad funcional de talento humano archiva estas evaluaciones en la carpeta de la hoja de vida de cada servidor público.
			El 10 de mayo de 2019 se presentó y público en la página web de la ESE el seguimiento al plan anticorrupción con corte a 30 de abril de 2019 y El 11 de septiembre de 2019 se presentó y público en la página web de la ESE el seguimiento al plan anticorrupción con corte a 30 de agosto de 2019 y el 10 de enero de 2019 e presento y público en la página web de la ESE el seguimiento al plan anticorrupción con corte a 31 de diciembre de 2019.
			Mediante la circular externa 005 del 18 de octubre de 2019 emanada por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, cuyo asunto es la MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ATRAVES DEL FORMULARIO UNICO DE REPORTES Y AVANCES DE GESTION – FURAG VIGENCIA 2019, se dio cumplimiento el día 17 de diciembre de 2019.
	GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES	ADMINISTRACION DEL RIESGO	La oficina de Control Interno realizó la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2019 y publicó el resultado en la página web el día 11 de enero de 2020 en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/controlinterno/Seguimiento_Plan_anticorrupti%C3%B3n_Dicimbre_31de2019.pdf
			En cumplimiento de la Resolución No. 256 de 2016 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”, la

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

		ACTIVIDADES DE CONTROL	unidad funcional de calidad mensualmente realiza seguimiento mensual a los 33 indicadores de la Superintendencia Nacional de Salud. Además, que cada una de las unidades funcionales realizan el autocontrol logrando la consecución de los objetivos de la ESE. Se evalúan los indicadores de atención efectividad, seguridad del paciente y experiencia de la atención frente a los usuarios, se realiza seguimiento mensual en comité de gestión clínica definiendo planes de mejoramiento a las desviaciones encontradas y esta información se reporta mensualmente a EAPB y semestralmente a la Superintendencia Nacional de Salud. Esta información puede ser consultada en el siguiente link https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Indicadores-de-calidad-resoluci-n-256-de-2016/8ueh-i9h3 El Plan de Acción formulado para la vigencia 2019 cuenta con 03 indicadores definidos por Gestión de la Gerencia, 08 indicadores de Gestión Financiera y Administrativa y 09 indicadores de Gestión Clínica y Asistencial. Este plan de acción se encuentra aprobado y publicado en la página web de la ESE en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/informes/MATRIZ_PLAN_ACCIONTACTICO2019.pdf y se evalúa trimestralmente como se puede evidenciar en el siguiente link de la página web de la ESE http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/informes/SeguimientoyevaluacionPlandeAccionSeptiembre30de2019.pdf Al cierre 31 de diciembre de 2019, la ejecución del Plan de Acción o Táctico de la ESE, evidencia una ejecución del 98.5% del total programado para la vigencia fiscal de 2019, con los siguientes avances por cada área de gestión.	
		INFORMACION Y COMUNICACION	La ESE cuenta con el correo electrónico institucional, el cual permite una comunicación interna externa segura y garantizando el cumplimiento de las estrategias para la política de austeridad del gasto de la ESE. Por medio del correo institucional se envía informes, circulares, información institucional y todo lo relacionado con una buena comunicación de la ESE. Igualmente, la ESE cuenta con la página web que le permite a los ciudadanos consultar información relacionada con la ESE, realizar trámites de servicios que se prestan en la institución, al igual que las redes sociales como Facebook, administradas por la unidad funcional de gestión de sistemas de información en las cuales permanentemente se publica información sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes unidades funcionales	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia:31/12/2018

			En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Logrando un avance significativo del 98% con corte 31 de diciembre de 2019 como se puede observar en el siguiente link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/controlinterno/Informe_Ley1712de2014acorte31diciembre2019.pdf de la página web de la ESE . La oficina de control interno elaboro informe de seguimiento a la matriz de transparencia establecida por la Procuraduría General de la Nación. Control Interno realizó seguimiento semestral a las acciones definidas en el plan de mejoramiento interno, el resultado está publicado en la página web de la entidad, en el link http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/gestionhsvp/mi/pg/controlinterno/planesmejoramientoci.html Control Interno realiza seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento de la ESE suscritos con la Superintendencia Nacional de Salud, el día El día 09 de abril de 2019 se presentó el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la unidad funcional del SIAU quedando con el radicado numero No.1- 2019-196201 Dando cumplimiento a la Guía para Cierre Éxito de Gobiernos Territoriales emitida por Departamento Administrativo de la Función Pública y circular 009 del 08 de julio de 2019 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENETE DE PAUL adopto la resolución No. 1129 del 19 de septiembre de 2019, por el cual se integra el equipo del empalme y designa el líder del equipo de empalme del periodo del gobierno 2012- 2020, el día 08 de octubre de 2019, se llevó acabo la primera reunión con equipo de empalme para dar a conocer la resolución y cronograma de trabajo.	
		MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA

FORTALEZAS

Durante la vigencia 2019 el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul con un alto compromiso de fortalecimiento de las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, donde se desarrolló un cronograma de trabajo con cada una de las unidades funcionales, logrando una articulación de todos los procesos de la ESE.

En materia financiera y administrativa, las acciones se orientaron al desarrollo de los indicadores y metas relacionados con el desempeño de los subprocesos de presupuesto, Facturación, Cartera y Contabilidad, tendientes a mantener a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, en una posición privilegiada frente al potencial riesgo de entrar en un programa de saneamiento fiscal. Así mismo, se desarrollaron acciones tendientes a mantener una racionalidad adecuada de la evolución de los gastos y de la ejecución presupuestal, a brindarle mayor celeridad a la gestión de cartera para lograr arbitrar recurso suficientes para cubrir las obligaciones salariales y prestaciones de los empleados de la ESE y el pago oportuno a los contratistas; a mantener informado en tiempo real a los miembros de Juna Directiva sobre el comportamiento de la productiva de la empresa y a dar cumplimiento efectivo y dentro de los términos de la Ley del envío de la información inherente con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud y el Decreto 2193 de 2004 del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que acciones orientada a fortalecer el Sistema Dinámica Gerencial soporte vital del Sistema de Información de la empresa, de tal manera que se garantice una información real y oportuna para la toma de decisiones.

Dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico encontramos que el informe de gestión consolidado a Diciembre 31 de 2019, aglomera las diferentes acciones que ha venido ejecutando la ESE, conforme a lo fijado en el Plan de Desarrollo Institucional o Plan de Gestión 2016 – 2020 y en especial en el Plan Operativo o Plan de Acción 2019, cuya evaluación consolidada a Diciembre 31 de 2019, alcanzo un grado de cumplimiento del 98,5%; en cada una de las tres áreas básicas que integran el Plan de Gestión como es Dirección y Gerencia, Financiera y Administrativa y la Clínica o Asistencial.

DEBILIDADES

Dar prioridad al cumplimiento de la Circular 003 del 24 de mayo de 2018 emitida por la Superintendencia de Nacional de Salud, la subdirección administrativa envió el día 12 de junio de 2018 un cronograma a las diferentes unidades funcionales, donde se establece unas fechas para dar de cumplimiento a la circular, se solicita que se realice un seguimiento trimestral a este cronograma establecido por la ESE

Realizar la gestión para lograr implementar en la ESE la ventanilla única según lo estipula el acuerdo 060 de 2001, y demás normas reglamentarias

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: GM-D-CI-45
		Versión: 01
	INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO	Vigencia: 31/12/2018

Realizar de manera permanente sensibilización con los líderes de las unidades funcionales sobre el permanente seguimiento y evaluación de los riesgos de los procesos institucionales, logrando por parte de los servidores de la ESE el autocontrol efectivo.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2019 en las auditorías realizadas a cada una de las áreas funcionales de la ESE se inició inmediatamente los planes de mejoramiento a los hallazgos encontrados en las unidades funcionales auditadas y que se establecieron en los informes de auditoría y se encuentran todas definidas en las actividades a desarrollar a desarrollar en el plan de mejoramiento.

Adicionalmente, los informes periódicos de control interno como el de austeridad del gasto, el pormenorizado del estado del sistema de control interno, seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción, seguimiento a PQR's y seguimiento a la matriz de transparencia y acceso a la información pública presentan ante la dirección de la ESE conclusiones y recomendaciones respetuosas.

Original Firmado
YANETH GUTIERREZ MARTINEZ
Asesor de Control Interno